ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "ASESORIA, REPRESENTACIONES & CONSULTORIA RECON S. A."

Celebrada en esta ciudad de Quito, el día de hoy 27 de Marzo de dos mil 2018, a las 16h00, en el inmueble de la Av. Amazonas No. 4600 y Pereira del Edificio EXPROCOM, Piso 10 de esta misma ciudad, sin mediar convocatoria previa y conforme a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley y Estatuto Social, se encuentran reunidos los señores:

ACCIONISTAS	No. ACCIO-NES	CAPITAL PAGADO	VOTOS	PORCEN-TAJE
ESTUDIO JURIDICO VIVANCO & VIVANCO CIA. LTDA.	4.999	4.999,00	4.999	99,98
CLEMENTE JOSE VIVANCO S.	1	1,00	1	0,02
TOTAL:	**5.000**	**5.000,00**	**5.000**	**100 %**

El Accionista, **ESTUDIO JURIDICO VIVANCO & VIVANCO CIA. LTDA.**, está debidamente representada por su Gerente General Dr. Clemente José Vivanco Salvador, conforme al nombramiento que presenta y para que se archive en los Libros Sociales de la Compañía, y a la vez la Compañía en calidad de Presidente de la Compañía; y, **CLEMENTE JOSE VIVANCO SALVADOR**, accionista, por sus propios derechos; quienes son la totalidad de Accionistas que conforman la Compañía. Adicionalmente, también están presentes el Dr. Clemente José Vivanco Salvador en calidad de Gerente General de la Compañía, y por invitación de los Accionistas, está también presente la Abogada Verónica Isabel Regalado R., a quien por unanimidad de los Accionistas y por la respectiva representada reunidos, le nombran como Secretario ad-hoc de la presente Junta, el mismo que acepta dicha función.

El Presidente de la Compañía ESTUDIO JURIDICO VIVANCO & VIVANCO CIA. LTDA., en la persona de su Gerente General Dr. Clemente José Vivanco, y que dirige esta Junta, agradece la presencia de los Accionistas de la Compañía, y pregunta si desean instalarse en Junta General Ordinaria y Universal, a lo cual unánimemente manifiestan que sí, hecho por el cual, dicho Administrador y que dirige la presente Junta, dispone al Secretario ad-hoc nombrado para esta Junta Dr. Martín Portilla Pérez, proceda a formar la Lista de Accionistas conforme a la Ley, para lo cual, el Gerente General de la Compañía le presenta el Libro de Acciones y Accionistas respectivo; una vez realizada, y por cuanto se encuentra reunido el **100%** del capital suscrito y pagado, conforme al Cuadro que antecede y de acuerdo al Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, se declara legalmente instalada esta Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, a efectos de lo cual y por todos los Accionistas reunidos, resuelven de manera unánime, resolver sobre los siguientes puntos como orden del día:

1.- Conocer y resolver sobre los informes del Comisario y Gerente General.

2.- Resolver sobre el Balance General, Estado de Situación Financiera, y Estado de Resultado Integral por el año 2017.

3.- Resolver sobre los Resultados de la Compañía.

4.- Resolver sobre la elección de Comisarios de la Compañías, y Fijar sus remuneraciones.

Puestos de esta forma los puntos del orden del día a tratarse en esta Junta, los Accionistas y por la representada los aceptan, y pasan a resolverlos en los siguientes términos:

1.- **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS INFORMES DEL COMISARIO Y GERENTE GENERAL**.- Con respecto a este primer punto del orden del día de esta Junta, el Presidente de la Compañía, Estudio Jurídico VIVANCO & VIVANCO CIA. LTDA., en la persona de su Gerente General Dr. Clemente José Vivanco y que dirige esta Junta, dispone al Secretario ad-hoc nombrado Abg. Verónica Isabel Regalado R., proceda a dar lectura a los informes presentados por el Comisario y Gerente General en su orden respectivamente; el Secretario a-hoc nombrado, en cumplimiento a la citada disposición, procede a realizar las lecturas correspondientes, y una vez terminado, y enterados los Accionistas de la Compañía reunidos sobre sus contenidos, la Junta resuelve aprobar en todas sus partes dichos informes correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre del año 2017, con excepción en la votación del Gerente General como tal, y disponiendo que los informes sean archivados en los Libros respectivos de la Compañía.

2.- **RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL, ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, Y ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL POR EL AÑO 2017**.- En cuanto al segundo punto del orden del día de esta Junta, el Gerente General de la Compañía pide la palabra, y una vez que le es concedida, de manera verbal y en base a la documentación entregada previamente a los Accionistas de la Compañía reunidos y por la representada, procede a explicar sobre el contenido del Balance General, el Estado de Situación Financiera, y sobre el Estado de Resultado Integral del año 2017, destacando que se ha priorizado en aplicar una política de racionalización en costos y gastos; por lo que, podemos considerar a este ejercicio económico del año 2017 como positivo, como se desprende de la documentación que se les ha entregado previamente, con lo que termina su intervención.

Ante las explicaciones dadas por el Gerente General a los Accionistas reunidos en la presente Junta, de manera unánime resuelven, aprobar todos los documentos relacionados de este punto, es decir, el Balance General, Estado de Situación Financiera, y el Estado de Resultado Integral del año 2017, así como también se autoriza a los administradores, para que se proceda a presentarlos a las Instituciones correspondientes,

así como para que sean archivados en los libros de la Compañía. Se deja constancia de que, en la aprobación de estos documentos, no votaron los miembros de los organismos administrativos, de fiscalización y administradores en general de la Compañía. Además acuerdan que, los citados documentos sean también archivados en los Libros respectivos de la Compañía.

3.- **RESOLVER SOBRE LOS RESULTADOS DE LA COMPAÑIA**.- Finalmente, y con relación al tercero y último punto del orden del día de esta Junta, y de acuerdo al Balance General, Estado de Situación Financiera, y Estado de Resultado Integral del año 2017, y que fueron aprobados en el punto anterior, y por cuanto los resultados obtenidos en el ejercicio económico comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2017 son positivos, todos los Accionistas reunidos y por la respectiva representada, resuelven por unanimidad, que las utilidades generadas en dicho Ejercicio Económico del año 2017, sean distribuidas a los empleados de la Compañía, conforme a la Ley pertinente, segregando de las mismas lo relacionado a reservas legales en base a lo que establecen la Ley y Estatuto Social de la Compañía; y, lo correspondiente a las utilidades o dividendos de los Accionistas, la Junta resuelve también de manera unánime, que se proceda a su distribución, en proporción al porcentaje del capital pagado de cada uno de los Accionistas.

4.- **RESOLVER SOBRE LA ELECCION DE COMISARIOS DE LA COMPAÑÍA, Y FIJAR LAS REMUNERACIONES.-** Finalmente y con relación al cuarto y último punto del orden del día de la presente Junta, todos los accionistas y por las respectivas representadas reunidos, resuelven por unanimidad elegid al AB. GUILLERCO ADRIAN CAMACHO INTRIAGO, como Comisario Principal de la compañía y a la AB. VERONICA ISABEL REGALADO R., como Comisario Suplente, por el periodo de DOS (2) años, y pudiendo ser reelegidos indefinidamente con las atribuciones y deberes que tanto la Ley como el Estatuto Social de la Empresa les determinan.

Resueltos que han sido los puntos del orden del día de esta Junta, los Accionistas presentes y por las respectivas representadas, acuerdan y conceden un receso, a efectos de que el Secretario nombrado proceda a redactar el Acta respectiva, y una vez realizada y dado lectura a su total contenido, los Accionistas reunidos en esta Junta, resuelven aprobarla en todas sus partes, con lo que se termina esta Junta, siendo las 17h15, y firmando para constancia, todos los presentes y Secretario ad-hoc que certifica.

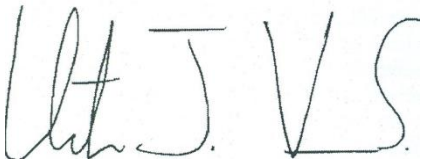

p. ESTUDIO JURIDICO VIVANCO & VIVANCO CIA. LTDA. - Accionista,
Presidente - Dr. Clemente José Vivanco
Gerente General.

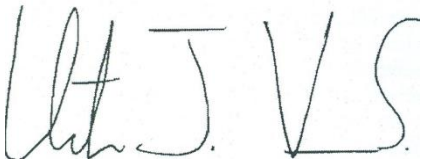

DR. CLEMENTE JOSE VIVANCO S.
Accionista, Gerente General

ABG. VERÓNICA ISABEL REGALADO R.
Secretario ad-hoc.